

22337 ORDEN de 24 de octubre de 1975 por la que se nombra al Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Padilla Vargas, Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Padilla Vargas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de octubre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

22338 ORDEN de 25 de octubre de 1975 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Subalterno, como consecuencia de concurso celebrado entre caballeros mutilados útiles por la Patria.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre siguiente), por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados, como resultado del concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1975), para cubrir diez plazas en el Cuerpo General Subalterno, entre caballeros mutilados útiles por la Patria.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—El nombramiento de funcionarios de la Escala masculina del Cuerpo General Subalterno, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden, con destino inicial en el Ministerio de Educación y Ciencia y en las localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y si no lo efectuasen así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Tercero.—Asimismo, por la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia y en uso de la facultad que al señor Subsecretario le confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a la Dirección General de la Función Pública el centro o dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que, a su vez, dicha Dirección General pueda indicar a aquéllas el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Cuarto.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que hará llegar a los respectivos centros o dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de octubre de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Localidad
		D.	M.	A.	
A04PG011573	Hernández Bódalo, José	13	jul	1930	EC-AB-La Roda.
A04PG011574	Pulido González, Felipe	3	may	1920	EC-MD-Madrid.
A04PG011575	Rodríguez Márquez Roblico, José	2	mar	1926	EC-MU-Cieza.
A04PG011576	Campoy González, Juan	15	feb	1951	EC-AC-Novelda.
A04PG011577	Gutiérrez Flores, Nicomedes	2	nov	1940	EC-CR-Calzada, Calatrava.
A04PG011578	Aguilera Wet, Manuel	24	dic	1949	EC-MD-Madrid.
A04PG011579	Serrano Sánchez, Antonio	24	dic	1919	EC-SE-Coria del Rio.
A04PG011580	Santamaría Sigüenza, José	19	mar	1944	EC-MD-Madrid.
A04PG011581	Carreira Penas, Juan	28	sep	1922	EC-PO-Pontevedra.
A04PG011582	López López, Adolfo	1	may	1920	EC-OV-Pola de Siero.

MINISTERIO DEL EJERCITO

22339 ORDEN de 15 de octubre de 1975 por la que ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se mencionan.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314/1937, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Sargento primero don Jesús Abengozar Tejado, Factor.

Sargento primero don José Alcalá Jiménez, Factor.

Sargento primero don José Almedros Irala, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don Francisco Alonso Mostaza, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don José Alvarez Pena, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don José Ángel Alvarez, Factor.

Sargento primero don Juan Antón Gonzalo, Factor.

Sargento primero don Luis Arizaga Galván, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don Ramón Aso Bolea, Factor.

Sargento primero don Antonio Baena Luna, Factor.

Sargento primero don Manuel Barbero Heredia, Factor.

Sargento primero don Ramón Bielsa Esteban, Factor.

Sargento primero don Francisco Boix Sánchez, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don Francisco Cabelló Sánchez, Factor.

Sargento primero don Ramón Cáceres Moral, Factor.

Sargente primero don Claudio Calvo Prieto, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don Efrén Camacho Montalvo, Factor.

Sargento primero don Miguel Caño Canalejo, Factor.

Sargento primero don Julián Carazo Lucas, Ayudante Maquinista.

Sargente primero don Antonio Cárdenas Cruz, Factor.

Sargento primero don José Cárdenas Martínez, Factor.

Sargento primero don José Carvajal Moreno, Factor.

Sargento primero don Miguel Casanova Aparicio, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don Manuel Castellanos Ramos, Factor.

Sargento primero don Santiago Castro Martínez, Factor.

Sargento primero don Francisco Cebrián Real, Factor.

Sargento primero don Manuel Cisneros Hidalgo, Factor.

Sargento primero don Manuel Conde García, Factor.

Sargento primero don Miguel Crespo Crespo, Factor.

Sargento primero don Ángel Crespo Fernández, Factor.

Sargento primero don José Cubero López, Factor.
 Sargento primero don Miguel Delgado Gil, Factor.
 Sargento primero don José Domínguez Aguilar, Factor.
 Sargento primero don Luis Egidio Polo, Factor.
 Sargento primero don José Escribano Ramos, Factor.
 Sargento primero don Angel Espada Irala, Factor.
 Sargento primero don Francisco Fernandes Bollullo, Factor.
 Sargento primero don Miguel Fernández Castro, Factor.
 Sargento primero don José Fernández Calvete, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Ceferino Fernández Ramón, Factor.
 Sargento primero don Francisco Fortis Bujaldón, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Manuel de la Fuente Alvarez, Factor.
 Sargento primero don José Fuentes Fernández, Factor.
 Sargento primero don Luis García Alvarez, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Antonio García Diaz, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Severino García Fernández, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Antonio García Lomando, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Francisco García Muñoz, Factor.
 Sargento primero don Felipe García Requena, Factor.
 Sargento primero don Rafael García Roche, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Manuel García Salas, Factor.
 Sargento primero don José García Sánchez, Factor.
 Sargento primero don Matías García Sánchez, Factor.
 Sargento primero don José Gómez González, Factor.
 Sargento primero don José Gómez Ortega, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don José Gómez Sacristán, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Francisco Gómez Pérez, Factor.
 Sargento primero don Manuel González Amaro, Factor.
 Sargento primero don Emilio González Burgos, Factor.
 Sargento primero don Emilio González González, Factor.
 Sargento primero don Francisco González González, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don José González Hoyos, Factor.
 Sargento primero don Juan González Quiroga, Factor.
 Sargento primero don Emilio González Rodríguez, Factor.
 Sargento primero don José Gonzalo Ochoa, Factor.
 Sargento primero don José Grandío Andrade, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Benito Grau Huerta, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Francisco Hernández Guerrero, Factor.
 Sargento primero don Angel Hernández Mangas, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don José Hernández Yuste, Factor.
 Sargento primero don José Herrera Diaz, Factor.
 Sargento primero don Angel Hurtado Velasco, Factor.
 Sargento primero don Florentino Ibáñez Porras, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Angel Jesús Delgado, Factor.
 Sargento primero don Manuel Jiménez López-Ibarra, Factor.
 Sargento primero don José Jurado Castillejo, Factor.
 Sargento primero don Paulino Laforga del Olmo, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Julián Lavirgen Cubero, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Juan Lazo Rodríguez, Factor.
 Sargento primero don Feliciano Ledo Flores, Factor.
 Sargento primero don Pedro López Clemente, Factor.
 Sargento primero don Germán López Dupont, Factor.
 Sargento primero don Luis López Garrido, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Arcadio López López, Factor.
 Sargento primero don Celso Martín Martín, Factor.
 Sargento primero don Miguel Martín Zabala, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don José Martínez Fernández, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Salvador Martínez Martínez, Factor.
 Sargento primero don Luis Martínez Pentejo, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Manuel Martínez Zorrilla, Factor.
 Sargento primero don Jesús Mate Alonso, Factor.
 Sargento primero don Juan Mateos Galache, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Rafael Maya Ríos, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Fernando Mayo Lago, Factor.
 Sargento primero don Francisco Mediavilla Pizarro, Factor.
 Sargento primero don Alvaro Meilán Parga, Factor.
 Sargento primero don Santiago Menéndez Rodríguez, Factor.
 Sargento primero don Pedro Merayo Merayo, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Pedro Micaraya Rodríguez, Ayudante Maquinista.

Sargento primero don Cristóbal Montáñez López, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Pedro Moraleda Sánchez, Factor.
 Sargento primero don Joaquín Morcillo Diaz, Factor.
 Sargento primero don Fernando Moreno Alvarez, Factor.
 Sargento primero don Salvador Moreno Santiago, Factor.
 Sargento primero don Manuel Muñoz Canchado, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Antonio Muñoz-Reja Rodríguez, Factor.
 Sargento primero don Carlos Navas Herrera, Factor.
 Sargento primero don José Noguera Estévez, Factor.
 Sargento primero don Dionisio Novo Prieto, Factor.
 Sargento primero don José del Olmo García, Factor.
 Sargento primero don Francisco Ortega Rojas, Factor.
 Sargento primero don Fernando Otero Macías, Factor.
 Sargento primero don José Ovalle Espiritusanto, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Juan Pacheco Antolín, Factor.
 Sargento primero don Leandro Palomo Sánchez, Factor.
 Sargento primero don Antonio Panadero Márquez, Factor.
 Sargento primero don José Parejo Meiero, Factor.
 Sargento primero don Cesáreo Pascual Moreno, Factor.
 Sargento primero don Ramón de Paz Pestaña, Factor.
 Sargento primero don José Perdiguero Herranz, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Rafael Poyatos Fernández, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Roberto Preciado García, Factor.
 Sargento primero don Pascual Prieto Hernández, Factor.
 Sargento primero don Leandro Quintana García, Factor.
 Sargento primero don Domingo Ramos Cárdenas, Factor.
 Sargento primero don Juan Ramos Fernández, Factor.
 Sargento primero don Quindio Ramos Gutiérrez, Factor.
 Sargento primero don Teodoro Rastroero Griñón, Factor.
 Sargento primero don Angel Rebollo Aragón, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Eduardo Reñón Puche, Factor.
 Sargento primero don José Rodríguez Alvarez, Factor.
 Sargento primero don José Rodríguez Celada, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Gerardo Rodríguez de la Riva, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Andrés Román Rodríguez, Factor.
 Sargento primero don José Romero Sánchez, Factor.
 Sargento primero don Luis de la Rosa Nieto, Factor.
 Sargento primero don José Roza Ortiz, Factor.
 Sargento primero don José Ruiz Gómez, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Rafael Ruiz Ortega, Factor.
 Sargento primero don Antonio Sánchez-Toledo Muñoz, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don José Sáez López, Factor.
 Sargento primero don José Samaniego Verdejo, Factor.
 Sargento primero don Isidoro Sanchidrián Muñoz, Factor.
 Sargento primero don Mariano Santamaría Castro, Factor.
 Sargento primero don José Santos Lázaro, Factor.
 Sargento primero don Luis Sanz García, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don José Serrano Florentín, Factor.
 Sargento primero don José Soto Lao, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Félix Terraza Pérez, Factor.
 Sargento primero don José Trigueros Laseca, Factor.
 Sargento primero don José Vegas García, Factor.
 Sargento primero don Félix Ventosa Blanco, Ayudante Maquinista.
 Sargento primero don Miguel Villagómez Wernaga, Factor.

Madrid, 15 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22340

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Antonio Paredes García.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de mayo de 1955,